

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0098/15**

VISTO:

El estado de abandono en que se encuentran las banquetas de la Ruta Provincial N° 72; y

CONSIDERANDO:

Que parte del trazado de dicha ruta provincial recorre el Partido de Coronel Dorrego.

Que en oportunidades anteriores este Concejo ha aprobado Resoluciones solicitando el mantenimiento de las mismas.

Que el mal estado de las banquetas puede llegar a ocasionar accidentes de tránsito.

Que, dicha ruta es transitada por gran cantidad de vehículos, permitiendo la misma la comunicación con diferentes distritos y localidades de nuestro Distrito.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad la limpieza y mantenimiento de
===== las banquetas de la Ruta Provincial N° 72 del Partido de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Agosto de 2015.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0041/15